

**Título:** Acciones de reintegración de posesión contra el Movimiento de los Trabajadores Sin Techo: dicotomía entre el derecho a la propiedad y el derecho a la vivienda.

**Resumen:** En Brasil, la escasez de vivienda era, en 2012, de 5.792.000 hogares. Junto a esto, hay un proceso acelerado de la precarización de la vida en las ciudades, con efectos de periferización y gentrificación. En este contexto, los movimientos sociales urbanos se han fortalecido con la agenda principal de lucha por el derecho a la ciudad, que implica la vivienda, los servicios públicos y el acceso al trabajo. Entre estos movimientos, surge el Movimiento de los Trabajadores Sin Techo (MTST), presente en 11 de los 27 Estados de Brasil. Su táctica principal de lucha es la ocupación de edificios y tierras urbanas que no cumplen con su función social, alimentando el debate jurídico entre el derecho de propiedad y el derecho a la vivienda digna. El objetivo de este trabajo es analizar, desde el marco teórico del “Derecho desde la Calle” y con base en la metodología de la teoría fundamentada en los datos, el tratamiento que el Poder Judicial está dando al MTST en la solución de los conflictos de tierras urbanas por medio de las acciones de reintegración o de mantenimiento de posesión desde 2001 (promulgación de ley federal llamada “Estatuto de las Ciudades”) hasta el año 2014.

**Palabras-clave:** Movimiento Social, Derecho a la Ciudad, Poder Judicial

**Eje temático:** Conflicto político, participación y Estado

**Ponentes:** Alexandre Bernardino Costa y Rafael de Acypreste Monteiro Rocha